

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL PLENO MUNICIPAL.- ADAPTACIÓN DE PASOS DE PEATONES PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Calatayud presenta al Pleno, para su debate y votación, la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Administración Local de Aragón:

ANTECEDENTES

Primero.- Los Trastornos del Espectro Autista, se definen como una disfunción neurológica crónica con fuerte base genética que, desde edades tempranas, se manifiesta en una serie de síntomas relacionados con la interacción social, la comunicación y la falta de flexibilidad en el razonamiento y los comportamientos. A pesar de las clasificaciones, ninguna persona que presenta un TEA es igual a otra en cuanto a características observables.

En todos los casos, se presentan manifestaciones clínicas en varios aspectos de las siguientes áreas: interacción social, comunicación y repertorio restringido de intereses y comportamientos. Las manifestaciones del trastorno suelen ponerse de manifiesto en los primeros años de vida y variarán en función del desarrollo y la edad cronológica de los niños.

Se acepta que “el autismo es el trastorno más genético de los síndromes neuropsiquiátricos”.

Segundo.- La **accesibilidad universal** es una cualidad de los entornos que ayuda a que todas las personas comprendan, utilicen, participen y disfruten de los entornos con autonomía y comodidad.

Existen tres tipos de accesibilidad dentro de la accesibilidad universal:

- **Accesibilidad física.** Los entornos que son accesibles de forma física permiten que las personas con diferentes necesidades de movilidad puedan utilizarlos.
- **Accesibilidad sensorial.** Los entornos que son accesibles de forma sensorial permiten que las personas con diferentes necesidades de visión o audición puedan utilizarlos.
- **Accesibilidad cognitiva.** Los entornos que son accesibles de forma cognitiva permiten que las personas con diferentes necesidades de comprensión puedan utilizarlos. **La accesibilidad cognitiva contempla las características y capacidades de las personas con TEA y les ayuda a comprender, utilizar, participar y disfrutar de los entornos con autonomía y comodidad.**

La accesibilidad cognitiva permite orientarse con facilidad por los entornos, entender la información de estos, comunicarse y relacionarse con otras personas. En definitiva, ayuda a todas las personas.

La accesibilidad cognitiva beneficia de forma especial a las personas con dificultad para comprender los entornos, como las personas TEA.

Otras personas con dificultades de comprensión pueden ser:

- personas con discapacidad intelectual.
- personas mayores.
- personas que no saben leer y escribir.
- personas que no dominan los idiomas porque son de otros países.

Un entorno es accesible de forma cognitiva cuando todas las personas pueden comprenderlo y utilizarlo de forma sencilla.

Tercero.- Los sistemas de señalización sirven para que todas las personas sepan qué hacer en cada entorno y tienen que ser claros y sencillos.

Las señales deben cumplir varias funciones. Algunas de ellas son:

- Favorecer el desplazamiento seguro y autónomo
- Apoyar la localización en el espacio y el tiempo,
- Facilitar la realización de las acciones previstas en cada entorno.

En un entorno con sistemas de señalización para todas las personas, las personas con TEA pueden:

- comprender la información de imágenes, pictogramas, avisos y anuncios,
- seguir direcciones o indicaciones,
- desplazarse con autonomía y seguridad,
- saber qué se espera en cada lugar.

Cuarto.- Para que estas señales sean más claras, desde hace unos años en diferentes ciudades españolas, se ha apostado por una **adaptación de los pasos de peatones**. Para que esta adaptación sea rigurosa, se creó la **asociación sin ánimo de lucro TEAVIAL**, formada por especialistas de los diferentes ámbitos de la educación, terapeutas y agentes viales.

Esta asociación cuenta con el **"Proyecto TEAVIAL: un entorno de accesibilidad cognitiva"**. Trabajan con los ayuntamientos en su implantación controlando que la adaptación sea la idónea, asegurándose de que todas las plantillas sean las mismas en todas las ciudades interesadas (para evitar confusiones) y, también, se ocupan de la elaboración de una guía didáctica que explique su funcionalidad.

Para la realización de este proyecto, TEAVIAL pide la firma de un convenio de colaboración, gratuito, con el ayuntamiento interesado, en el cual:

- Se reconozca a TEAVIAL como los autores de la secuencia de pictogramas.
- Se permita a algunos miembros de TEAVIAL estar presentes el día de la pintada de la secuencia para fotografiar el momento con el fin de difundir y extender el proyecto.
- El Ayuntamiento abone el precio de las plantillas para pintar los pictogramas (en torno a 252 €, aproximadamente, IVA incluido).
- El Ayuntamiento se comprometa a la pintada y mantenimiento de los pictogramas.

- Este proyecto tiene adjunto el compromiso del desarrollo de una Guía didáctica para implementar en los centros escolares de la localidad

Quinto.- En Calatayud, contamos con un aula TEA en el Colegio Salvador Minguijón, así como con el Colegio de Educación Especial Segeda. Así mismo, otros centros educativos de Educación Primaria y Secundaria, así como AMIBIL, acogen alumnado o atienden a personas TEA. De este modo, esta adaptación ayudaría a desenvolverse mejor en el entorno de todos estos centros, haciendo más fácil su vida cotidiana. Adicionalmente, como se ha señalado anteriormente, sería de gran ayuda para otros grupos o colectivos con dificultades de comprensión.

Sexto.- El Grupo Municipal Socialista considera que la Administración Local debe promover la inclusión y participación social de todos los vecinos y vecinas. Por ello, es de gran interés adoptar, promover y desarrollar las medidas necesarias para favorecer la inclusión de las personas con Trastorno del Espectro Autista, de todas aquellas con diversidad funcional, así como personas mayores y niños y niñas que pudieran prestar menos atención a la hora de cruzar las calles.

De este modo, avanzaremos hacia la consecución de una sociedad que respete la diversidad y dé respuesta a las necesidades de los diferentes colectivos, favoreciendo el ejercicio pleno de los derechos de la ciudadanía y garantizando su calidad de vida en igualdad de oportunidades.

El desarrollo de esta moción se vincula con la consecución del ODS 11, “Ciudades y comunidades sostenibles”, cuyo objetivo es “lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”.

Algunos de los Ayuntamientos que se reafirman en el compromiso de impulsar iniciativas para que su municipio sea totalmente inclusivo y ya han adaptado sus pasos de peatones son: Leganés, El Guijo, Cambados, Mairena, Colmenar Viejo, Torrevieja, Huelva, Cartagena, Zumai, Barbate, Vejer, entre otros.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- El Ayuntamiento de Calatayud acuerda iniciar los trámites oportunos para favorecer la accesibilidad cognitiva con la adaptación de los pasos de peatones para personas TEA.

Segundo.- El Ayuntamiento de Calatayud acuerda contactar con la asociación TEAVIAL, con el objetivo de firmar un convenio de colaboración para la adaptación de los pasos de peatones para personas TEA, mediante la aplicación de los pictogramas del proyecto TEAVIAL, desarrollados por la propia asociación.

Calatayud, a 11 de enero de 2021.

Fdo. Víctor Javier Ruiz de Diego
Portavoz Grupo PSOE